

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Edicto. (PP. 1692/93). 6.053

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio. (PP. 1695/93). 6.053

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 1704/93). 6.053

Anuncio. (PP. 1707/93). 6.054

AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA)

Edicto. (PP. 1736/93). 6.054

Edicto. (PP. 1737/93). 6.054

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Edicto. (PP. 1758/93). 6.054

AYUNTAMIENTO DE LEPE

Anuncio. (PP. 1763/93). 6.054

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO (ALMERIA)

Edicto. (PP. 1798/93). 6.054

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Anuncio de bases. 6.054

Anuncio de bases. 6.056

Anuncio de bases. 6.058

SDAD. COOP. AND. MUEBLES BAÑOS

Anuncio. (PP. 1397/93). 6.061

CONFECCIONES EL VISO, SDAD. COOP. AND.

Aprobación del balance final y adjudicación del haber social. (PP. 1810/93). 6.061

SDAD. COOP. AND. DE CONFECCIONES SANTA CLARA DE POZOBLANCO

Disolución de Sociedad Cooperativa Andaluz y nombramiento de liquidadores. (PP. 1811/93). 6.061

SDAD. COOP. AND. SURCO

Anuncio. (PP. 1907/93). 6.061

COOP. AGRICOLA DEL GUADALETE

Anuncio. (PP. 1960/93). 6.061

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1993, por la que se modifica la adscripción a personal laboral de determinados funcionarios, en desarrollo del artículo 2º del Decreto que se cita.

Con la presente Orden se da cumplimiento a la integración singular prevista en el artículo 2.2. del Decreto 1/1992, de 14 de enero, por el que se establecen medidas para la modificación de la adscripción a personal Funcionario Laboral de determinados puestos de trabajo. En dicha artículo se regulan dos posibilidades de integración de los funcionarios titulares afectados a solicitud de éstos, en puestos laborales.

Por una parte una integración directa por la cual al funcionario se le modificaría el puesto que ocupa, en otro de carácter laboral, de idénticas o similares características, de acuerdo con lo previsto en el propio Decreto.

Y la segunda modalidad, integración singular; por lo cual al funcionario se le modificaría el puesto en otro de carácter laboral, según lo previsto en el artículo 2º.2 del citado Decreto.

En esta segunda modalidad, es factible que el funcionario se integre en uno de los grupos de Clasificación del IV Convenio Colectivo, superior al equivalente que ostenta como funcionario. Para que se cumpla el segundo mecanismo de integración, se requiere que las experiencias, titulación, condiciones de acceso y funciones reales de los funcionarios optantes justifiquen y posibiliten su integración singular en distintos grupos y categorías superiores.

En base a lo cual, se ha practicado el procedimiento estipulado en la Orden de 23 de marzo de 1992, por la que se regula la laborización prevista en el artículo 2 del Decreto 1/1992; con respecto a determinadas solicitudes, las que se produzcan hasta que se cumpla el plazo de opción de laboralización serán objeto de una segunda Orden de integración, en su caso.

Según lo anterior, y en virtud de la facultad recogida en la Disposición Final Primera del Decreto 1/1992 de 14 de enero, previo acuerdo de la Comisión del Convenio para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía:

DISPONGO

Artículo Primero. Los funcionarios titulares que figuran en el Anexo I, quedan integrados en las categorías profesionales del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía que se indican, quedando adscritos a los puestos de trabajo que se relacionan en cada caso, todo ello previa formalización del contrato laboral correspondiente y la concesión simultánea de excedencia voluntaria conforme al artº 29.3.a) de la Ley 30/84 en los cuerpos de funcionarios.

Artículo Segundo. La Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca y la de la Consejería de Trabajo se modifica en los términos previstos en el Anexo II de esta Orden.

DISPOSICION ADICIONAL

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones necesarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para la aplicación de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo previsto en esta Orden, que entrará en vigor el día 1 de agosto de 1993.

Sevilla, 21 de junio de 1993

A N E X O I

INTEGRACIONES SINGULARES DE FUNCIONARIOS TITULARES EN PUESTOS DE ADSCRIPCION LABORAL

APellidos y nombre	PUESTO ACTUAL	CATEGORIA PROFESIONAL DE INTEGRACION	PUESTO DE TRABAJO DE ADSCRIPCION
ARAMANDA TELLO, JOSE	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
BLANCO MORTIÑA, LORENZO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA HUELVA	403155
CAMPINAS PADJINHA, CUSTODIO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
ESPINA MARQUEZ, MANUEL	403143 MECANICO AGRICULTURA Y PESCA	JEFE SV. TOC. Y/O MANTENIMIENTO HUELVA	403151
FERNANDEZ RAMOS, JOSE	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
FERRERO GARCIA, LUIS	403143 MECANICO AGRICULTURA Y PESCA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA HUELVA	403155
HERRERA PARRADO, ANTONIO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
INFANTE MORENO, BARTOLOME	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
MARTIN BAENA, ENRIQUE	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
ORTIZ ZUJEROS, JOSE	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
PEREZ DOMINGUEZ, MANUEL	403143 MECANICO AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MECANICO HUELVA	403158
RODRIGUEZ FALCON, ANTONIO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MECANICO HUELVA	403158

INTEGRACIONES SINGULARES DE FUNCIONARIOS TITULARES EN PUESTOS DE ADSCRIPCION LABORAL

APellidos y nombre	PUESTO ACTUAL	CATEGORIA PROFESIONAL DE INTEGRACION	PUESTO DE TRABAJO DE ADSCRIPCION
ROMERO CABRERA, TEDORO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA F E PC, SO 13 X-XX- 403 P-E2 DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCT. AGR.)	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
RUBIÑO RUBIÑO, MANUEL	403139 ENCARGADO TALLER AGRICULTURA Y PESCA F E PC, SO 13 X-XXX- 132 P-E2 DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCT. AGR.)	JEFE SV. TCO. Y/O MANTENIMIENTO HUELVA	403151
SAAVEDRA CACERES, PEDRO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA F E PC, SO 13 X-XX- 403 P-E2 DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCT. AGR.)	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA HUELVA	403155
VALVERDE CUMBEÑO, ANTONIO	403104 CONDUCTOR AGRICULTURA Y PESCA F E PC, SO 13 X-XX- 403 P-E2 DELEGACION PROV. (SERV. ESTRUCT. AGR.)	OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA HUELVA	403159
TALAVERA OLIVA, ADOLFO	522006 ESPEC. MANTENIMIENTO TRABAJO F DE PC, SO 13 XX-XXX- 208 P-D2 CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MANTENIMIENTO MALAGA	522008

A N E X O II

 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

 DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	LOCALIDAD	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	C.D. R F I D P PTSM	-----	-----	-----	-----
16-00-2-21-21846350-DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)					HUELVA			
AÑADIDOS :								
403156-OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MECANICO.	2	L	C	PC: S	01	- - - -	0	
MODIFICADOS :								
403104-CONDUCTOR	13	F	E	PC: SO	13	X - X X -	411	P-E2
403104-CONDUCTOR	1	F	E	PC: SO	13	X - X X -	411	P-E2
403151-JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENT	4	L	C	PC: S	02	- - - -	0	
403151-JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENT	6	L	C	PC: S	02	- - - -	0	
403155-CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	7	L	C	PC: S	01	- - - -	0	
403155-CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	10	L	C	PC: S	01	- - - -	0	
403158-OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA	22	L	C	PC: S	01	- - - -	0	
403159-OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA	31	L	C	PC: S	01	- - - -	0	
SUPRIMIDOS :								
403139-ENCARGADO DE TALLER	1	F	E	PC: SO	13	X - - -	135	P-E2
403143-MECANICO	3	F	E	PC: SO	12	X - - -	135	P-E2

PLAZA A EXTINGUIR : 2

PAG. 64

CONSEJERIA DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PYSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------------------------------	-----------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

23-00-3-29-2907304-CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	MALAGA								
--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--

ANADIDOS :

522008-OFICIAL PRIMERA OFICIOS-MANTENIMI	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--	---	---	---	------	----	---	---	---	---

MODIFICADOS :

522006-ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO....	2	F	DE	PC,SO	13	X	X	-	208 P-D2
522006-ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO....	1	F	DE	PC,SO	13	X	X	-	208 P-D2

GRUPO E: F. ESP. MANT.
 PC: 3 AÑOS
 GRUPO F: F. ESP. MANT.
 PC: 3 AÑOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de junio de 1993, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles a don Fernando Pérez Camacho.

Por Orden de esta Consejería de 31 de julio de 1992 (BOJA de 14 de agosto de 1992, núm. 79), se convocaron elecciones para renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía. Elegido Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles» por votación de los Vocales electos a tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la Orden referida, y comunicado a esta Consejería la elección, procede efectuar su designación. Por ella, en uso de las facultades conferidas

DISPONGO

Artículo único: Se designa Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles» a D. Fernanda Pérez Camacho con efectos del día 16 de abril de 1993.

Sevilla, 4 de junio de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1993, por la que se cesa a don Francisco Román Amor, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, a D. Francisco Román Amor.

Sevilla, 8 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de junio de 1993, por la que se nombra a don José Luis Vilches Quesada miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, op. c, en relación con el art. 21, ambos de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a D. José Luis Vilches Quesada miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en sustitución de D. Francisco Román Amor y en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 8 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Javier Busto Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1992 (BOE de 22 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Javier Busto Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Actualmente Economía Aplicada II).

Sevilla, 28 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Preciosa.

RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Barranco Molino, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a D. Carlos Barranco Molino, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, adscrito al Departamento de Ingeniería del Diseño, para impartir docencia en Ingeniería Cartográfica, Geodésica, Fotogrametría y Topografía en la Escuela Universitaria Politécnica de Huelva (Huelva) (art.ºs. 1 y 2 del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (art.ºs. 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art.º 3.1. del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 1 de junio de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Preciosa.

RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Moreno Rojas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.09.92 (BOE 22.10.92 y BOJA 05.11.92) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Rafael Moreno Rojas, del Area de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» del Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Córdoba, 1 de junio de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 2 de junio de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco García Casanova Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del